UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°323-2021-CFFIEE.Bellavista, 10 de setiembre de 2021

Visto, el **Proveído** Nº1223-VIRTUAL-2021-**DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL** Nº 061-2021-**DAIELN** -**FIEE**, remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la MODIFICATORIA de la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 para el Semestre Académico 2021-B.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

De conformidad con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044–2020–PCM** - "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19... (sic)".

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA Nº026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia Nº 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

De conformidad con **el Artículo 82 de la ley Universitaria 30220,** establece que: "... son Requisitos para el ejercicio de la docencia para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

Que con **Resolución de Consejo de Facultad N°319–2021–CFIEE**, de fecha 3 de setiembre; resuelve: "...**1. APROBAR,** la Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021–B, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; **2. CONTRATAR,** por la modalidad de invitación por planilla DC_B1 y DC_A1 correspondiente al Semestre Académico 2021–B...(sic)".

Que, con **Proveído** N°1223-VIRTUAL-2021-**DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL** N° 061-2021-**DAIELN** -**FIEE**, remitido por el **Dr. Lic. Jacob Astocondor Villar**, Director Académico del Departamento de Ingeniería Electrónica; en el que remite la MODIFICATORIA de la Propuesta de Contratación por invitación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 para el Semestre Académico 2021-B..

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 10 de setiembre de 2021, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú; teniendo como Despacho: "Aprobar la Modificatoria de la propuesta de contrato por invitación de docentes por planilla en la categoría DC-B1 y DCA1 correspondiente al semestre académico 2021-B para el departamento académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao"; se acordó: "1. MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°319-2021-CFFIEE, de fecha 3 de septiembre de 2021, en el extremo correspondiente al segundo resolutivo ítem N° 6 del cuadro de Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 del Semestre Académico 2021-B.

En uso de las atribuciones que le confieren en el 180.23°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. MODIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N°319–2021–CFFIEE, de fecha 3 de septiembre de 2021, en el extremo correspondiente al segundo resolutivo ítem N° 6 del cuadro de Contratación de Docentes por Planilla DC_B1 y DC_A1 del Semestre Académico 2021–B, , en la parte que se indica:

DICE:

N°	DOCENTE	REQUISITOS	CICLO	CURSO	SECCIÓN	DÍA	HORA	CLASIFICACIÓN
06	ROMERO MORANTE	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docenciauniversitaria	06	SISTEMAS DE CONTROL II – ES604	01L (92G)	Lun	19:40 a 21:20	
			08		01E	Jue	17:10 a 18:50	
	JULIO MARTIN				01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30	
				CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES – ES815				DCB1 32 HORAS
					01E (91G)	Vie	20:30 a 22:10	
			09		01E	Lun	17:10 a 19:40	
	5858			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ES920				_
					01E (90G)	Mié	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Mié	17:10 a 18:50	

DEBE DECIR:

06	ALBA MEJÍA	Grado de Maestro, con experiencia mínima de un año en docencia universitaria	06	SISTEMAS DE CONTROL II - ES604	01L (92G)	Lun	19:40 a 21:20	DCB1 32 HORAS
	ELÍAS		08	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES - ES815	01E	Jue	17:10 a 18:50	
	JOSUÉ				01E (90G)	Vie	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Vie	20:30 a 22:10	
	6282		09	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ES920	01E	Lun	17:10 a 19:40	
					01E (90G)	Mié	18:50 a 20:30	
					01E (91G)	Mié	17:10 a 18:50	

- 2. ESTABLECER, Dejar subsistentes los demás extremos de la Resolución de Consejo de Facultad N°319-2021-CFFIEE, de fecha 3 de setiembre de 2021.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. CITD/SLRJ/CAA RCF3232021



